

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

SEÑOR USUARIO, RECUERDE QUE:

- ✓ Para recepción de memoriales, consulta de procesos o solicitudes de envío de documentación o notificaciones personales, se recibirán únicamente en formato PDF, a través del correo electrónico institucional jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- ✓ Información telefónica al abonado 855-3825.
- ✓ Las demandas preferiblemente radicarlas de manera física en la secretaría del juzgado, en horario de 8:00 a.m a 1:00 p.m. o de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o por correo certificado.
- ✓ Pueden consultar los estados electrónicos providencias, traslados, cronograma de audiencias, entradas, salidas e información de interés, en la página web oficial de la rama judicial, en el micrositio: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ o en el blog del Despacho.
- ✓ Para radicación de tutelas y habeas corpus, se encuentra habilitada la URL [HTTPS://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/)

utelaenlinea o al correo institucional del juzgado.

✓ **Excepcionalmente** los usuarios podrán ingresar a la sede del Despacho atendiendo los protocolos de bioseguridad y por un período de tiempo limitado, solo para las siguientes actividades:

- Radicación o retiro de demandas
- Notificaciones personales.
- Retiro de oficios elaborados antes del 16 de julio de 2020.
- Situaciones especiales debidamente justificadas.
- Radicación de correo físico por parte de las empresa de correo.

Ubaté, septiembre 03 de 2020



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

JUEZ

